



CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESIÓN,

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

LUNES 20. DE DICIEMBRE DE 1813. — TOM. 1.º

FINALIZA LA CARTA.

No satisfizo mi respuesta al Santo Tribunal, por que el delator infame que osó poner su indigna boca sobre mi opinión afirmó que Yepez me dió á guardar los tales papeles y que yo los había rompido ó quemado. Me ratifique en mi primera declaración, y para decir la verdad á la que faltó el denunciante imputándome el crimen que te he dicho, referí todo lo que pasó la noche de la prisión de Yepez en los mismos términos que te lo he contado. Entonces no haciendo ya caso de la denuncia me hacen el cargo de que si los papeles no hubieran sido relativos á la insurrección y encomendados á mi guarda por Yepez, ni hubiera temido ser preso, ni habiera dicho que los desparecieran. Oye el descargo: primeramente respondí, el suponer que temí ser preso por la existencia químérica de los papeles, es confundir el efecto con la causa: la causa del temor no fue la existencia de los papeles, sino la voz tan corriente y tan válida en el público de que estaban prendiendo por ligeros motivos: esto es tan cierto como que yo mismo veía pintados el terror y el espanto en los semblantes amedrentados de casi todos, y es evidente que aun en el dia, pocos se tienen por seguros. ¿ Que extraño es pues que por un efecto de aquel temor, la noche que llevan preso á mi vecino rezéle que vayan á catear mi casa que es la misma que la suya, y no queriendo exponer los secretos domésticos al examen de los que vienen en nombre de la justicia á profanar el santuario de las familias procuré ocultar mientras dura el temor lo que no quiero que vean. Es verdad que de la revisión de mis papeles no debí temer ni temí que me formasen causa; pero una vez preso por otro motivo de los que son tan corrientes en el dia, no debe extrañarse que quisiese evitar la manifestación de las cartas que tenía, pues cuantos derechos se conocen, el natural, el divino, el de gentes &c. autorizan ciertas reservas sin las cuales la sociedad sería una confusión ininteligible, y si no ¿ por que se castiga como violador del derecho de gentes al que se osa á abrir una carta, aunque no contenga maldad ninguna? por que la sociedad debe mantener á todos sus miembros en la posesión en que están de no descubrir sus secretos personales y así mi precaución como autorizada por el derecho de sociedad, no es criminal sino loable por prudente.

Este descargo no satisfizo al Santo Tribunal, y en virtud de oficio que pasó á la Junta de seguridad, se me trasladó la noche del 7 de noviembre á esta cárcel en que me tienen desde entonces. Se traxeron y revisaron todos mis papeles con tal escrupulosidad que no dejaron una letra sin leer; pero como no encontraron correspondencia de Allende, no me formaron ningún caramillo, como tal vez lo hubieran hecho en otras circunstancias. Despues del cateo se me volvió á tomar declaración, y ratifique en ella cuanto dije en la Inquisición, añadiendo varias reflexiones que á estos Señores míos no sé si les convencerán. Hasta ahora no se me ha tomado confesión; dicen que será el lunes, y yo no sé si reclamar en ella, entre otras ilegalidades, la de no haberseme nombrado curador como debió hacerse desde el principio, ó dexarlo todo EN MUY OBLIGADO. Una comparación he puesto que ilustra mi exposición. Teme en su cárcel,

ser assaltado de ladrones una noche que está con su manceba, y al ofr ruido en la casa de su vecino manda que se oculte por que le sería vergonzoso que se le viese con ella. Este hecho de mandar ocultar la manceba no es causa, sino efecto del temor: teme por que es voz pùblica que à ciertas horas de la noche se meten en las casas los ladrones y por un efecto de este temor hace que se oculte. Lo mismo idénticamente digo de mi caso: temo por que se decia generalmente que estaban prendiendo; no por que tubiese ta es papeles de Allende. Fuera de que no consta que yo hubiese roto ni quemado papeles: el criado declaró que no habia visto nada: la muger que no se acordaba: el Yepez precisamente ha de ase gurar la verdad que es la que te he dicho en cuanto aque no soy su secretario. Mi defensa está hecha con probar que los papales que se me aprendieron no es extraño que quisiese ocultarlos y que aunque así no fuese es muy increible que el otro se hubiese valido de mi para la ocultacion de las quiméricas contextaciones: sobre estos dos exes se apoya el edifico de mi defensa.

Vengamos ahora, mi querido Manuel, al fin que he tenido en es scribirte esta dolorosa h storia: me parece dificil que à la hora de esta no sepa mi prision el mas sensible de todos los padres: habrà llegado a su noticia exâgerada con circunstancias extrañas, y quien sabe hasta que grado habrá llegado su pesadumbre y su dolor. Yo me lo figuro inconsolable, lleno de amargura y pronto á ponerse en camino para este México fatal. Esta consideracion, la del trastorno que vá á padecer mi casa con su viage, las incomodidades del camino y mas que todo el riesgo que corre de ser preso ó de que le suceda otro trabajo en esta inhabitable corte, me hace sufrir en mi prision las mayores congojas. Yo no siento ni la privacion de mi libertad, ni las molestias de la prision, ni el detrimiento de mi honor por que espero en Dios que he de recobrarlo: mi padre, mi tiernísimo padre, es lo que no acierto á olvidar. Ya me parece que lo veo llorar y que trata de venir à verme. Me he arriesgado á ponerte esta con el fin de imponerte y suplicarte no lo desampares si es posible un solo instante, que lo consuelas con las reflexiones cristianas de que Dios asi lo ha querido: que besemos la mano que nos hiere, que se haga en todo su voluntad santísima: que ni por mal pensamiento intente venir à esta mansion infernal, à este México revuelto donde peligran la vida y el honor de los ciudadanos: que las atenciones de su familia son preferentes á las mias en particular: que yo veré como me sacudo solo: que no desconfie de la proteccion de nuestro padre Dios: en fin hâste su consolador y su amigo, que en esto ejecutas una obra de caridad, cuyo premio se te dará en la gloria. Mi queridísimo Manuel: tu amigo desde el horroroso seno de su prision te hace ésta suplica ¿te agraviaré dudando de tu favor?

Yo estoy actualmente privado de toda comunicacion y por consiguiente no veo la correspondencia de casa; pero un amigo tiene las cartas que saca del correo, y por si ya estubiese en libertad de aqui á 2 meses, contestame por vida tuya y dime sin preocupacion que concepto formas de miasunto. A Dios Manuel: no te olvides de mi padre ni de mi madre, á quienes te suplico consuelos por Dios. Tu amigo. = *Andres.*

CONSTELACIONES.

De esta voz se valen los Astrónomos, para significar cierta colección de estrellas, á las cuales juntas dàn un nombre. Y con esta figura pretendo explicar á mis lectores el influxo maligno y exterminador que esparcieron sobre la N. E. los señores Venegas, Calleja, Cruz, Truxillo y demás satélites en el aciago año de 1810. que dio principio la fatal revolucion que trastorno todo el orden de este seno. Y de las 31 constelaciones que los modernos señalan así á el Sur del Zodiaco, escogere por ahora las cuatro que llaman la *Ballena*, la *Hidra*, el *Lobo* y el *Indio* por la analogia que tienen sus propiedades con las de los individuos, cuyos

retratos voy á formar con los mismos colores que ellos me subministren. Nada expordré, que no esté escrito en las gacetas del gobierno de México, ó en otros papeles pùblicos dignos de crédito y de nuestro aprecio. Y empezando por la famosa batalla del monte de las cruces, que se deta-lla en la gaceta del gobierno de México del jueves 8 de noviembre de 1810 número 150. se advertirá por ella, que para darle á esta acción todo el ayre de marcialidad y grandeza que se pretendía figurar, lo titúlan al comandante D. Torquato Truxino *coronel*, cuando de público y notorio constaba que no tenía mas graduacion que de *teniente coronel*. Este descaro con que el editor de la gaceta del gobierno de México pretendió engañar no a los Mexicanos á quienes constaba la impostura, sino á los demás pueblos que ignoraban el embuste, iue semejante á la falsedad con que este mismo D. Torquato Truxino pretendió alucinar á los habitantes de México, cuando se lamentaban de la imprudencia con que sin pericia, ni meditacion sacrificò toda su division, y se sacrificio así mismo el capitán del fixo de México L. Ventura Mora en la desgraciada acción de Zitácuaro, en la que perecio el inocente y amable jóven meridano D. Francisco de Heredia y Aranda de cuya *memoria notoria* tuvo que desdecirse sin empacho ni vergüenza en su parte de 14 de junio de 1811. como consta de la gaceta de México del viernes 21 de junio del mismo año número 72. Empero lo que mas debe llamar nuestra atención es el imperdonable error de mandar hacerles fuego cuando estaban capitulando. Sus palabras son las siguientes. „ Me propusieron varias veces fuese tan „ reveide é infame como ellos, y hasta oficiales de mi mando creidos en „ que sus proposiciones eran tan justas como la causa que defendíamos „ me hicieron salir tres veces al frente de mi linea para tratar con „ dichos rebeldes, acompañado del ayudante mayor del regimiento de las „ tres Villas D. José Maldonado, y oyendo sus disparates y seducción gro- „ sera los acerqué hasta bien inmediato de mis bayonetas, y recogiendo „ el teniente coronel D. Juan Antonio Lopez un estandarte de N. Sra. de „ Guadalupe que venia en las sacrilegas manos de estos infames, mandé „ la voz de fuego á la infantería que tenía, con lo que conclui con la „ *canalla* que tenía delante ” ¿ Se dará rasgo de barbárie no solo mayor, pero ni siquiera que se pareca á este ? ¿ se habrá oido crueldad que se iguale á esta crueldad ? ¿ habrá desprecio que pueda compararse con este desprecio ? ¿ Quienes eran esa *canalla* que él tanto deprime ? Oficiales de mayor graduacion que él, como debe suponerse de su mismo parte cuando refiriendo el exército del cura Hidalgo dice, que seguía á su artillería „ Las compañías de infantería de Zelaya, el regimiento de la misa „ ma clase de provinciales de Valladolid, Batallón de Guanajuato, regimien- „ to de dragones provinciales de Pátzcuaro, reyna y principe ” Todas tropas diziélinadas, en que habrían coronelos como los hay en todos los batallones y regimientos, y á estos coronelos que tenian mas graduacion que él, los llama este Zote *canalla*. Si entre los antiguos indios dicen los historiadores, que los mas fieros, y mas tiranos fueron los *Acamapichtli*, *Cuitlahuatzin*, *Montezuma el 5.^o*, *Abuizotl*, y en donde se le que estando ajustando sus diferencias, unos con otros hayan jamas des- corgado sus flechas contra los que pretendian la paz, como el sanguinario y feroz Truxillo, dice en su parte al gobierno de México lo hizo en esta ocasión ? ¿ No es evidente que este Zafio en atropellar los derechos de gentes y de la guerra llevaba ya la idea de atizar la tea del desorden, para que en la revolucion, se aprovechase como se aprovechó este bandolero de las propiedades ajenas ? Pueblos de la provincia de Valladolid de Michoacan decid á la faz á el orbe entero si extenuados por las contribuciones que os exigia y por los cabecillas que soltaba por el dinero que le daban tubisticos que quexaros de los robos que os hacia al gobierno de México que lo destinó para saquearos ; y el resultado fue que acabado el virreynato de su padrino el Sr. Venegas, que lo habilitó

para gobernar vuestras bolsas, contra vuestra voluntad, vestido con el traje insurgente, se regreso a España con su protector llevando consigo para su eterno oprobio el clamor de vuestra sangre que tan injustamente derramó, y los cuadales de que os despojo ; Augusto Congreso ! Pedid el expediente en que los vecinos de Michoacan se quexaron al virrey de México por el saqueo escandaloso con que este saqueador les exigía contribuciones á pretesto de las necesidades públicas, sin haber servido para otra cosa mas que para en rosar el matalotage con que había previsto regresarse á España, y en su castigo dad una notoria prueba de vuestra rectitud y de la inexorable de vuestra justicia, para que sirva de escarmiento á los que vengan a mandarnos y gobernarlos con las bastardas ideas de matarnos y robarnos: pues como el supremo padre de la gran familia española debeis mandar cortar las plantas mortíferas que aparecen en nuestras eras con la segur de la ley. Así os lo pide el primer sindico constitucional de la capital de la Península de Yucatan, para que todos se convenzan que ante V. M. no hay aceptacion de personas. Pero veamos que contesto el Sr. Venegas al parte desatinado que le dio su *comiquito Truxillo*; leedlo l *tra* á letra españoles todos, para que por su mismo escrito conoseais la crasa ignorancia del incomparable Sr. Venegas, á quien daremos la semi-janza de la constelacion que llaman la *Ballena*, por ser este un *animal muy grande*, sus palabras son las siguientes. „La conducta de nuestras tropas „en el monte de las cruces, servira siempre de una lección brillante, que „al mismo tiempo que inspire á los demás pueblos el entusiasmo santo „que sabe oponer el ardor de la virtud, al vil letargo y estupidez de la „seducción llenará de una gloria inmortal á aquellos fieles habitantes que „han borrado con sus sudores, sus fatigas y su propia sangre la negra „mancha con que tratan de obscurecer nuestra reputación, esos monstruos „del libertinage y el crimen” ignorante ni saveis que es virtud para amala, ni que es crimen para aborrescerlo. Por que si la virtud como la define un sabio, no es otra cosa, sino el amor de lo que se debe amar: saber hacer la elección es lo que se llama prudencia: no apartarse de ella por ninguna incomodidad se llama fortaleza: por ningún placer se llama templanza: y por ningún interés se llama justicia. ¿Que prudencia, ni que fortaleza. Que templanza ni que justicia incluyen estas vuestras palabrotas, que elogian el delito y aplauden el crimen? ? así no mas se prodigan loóres á un asesino matador de sus hermanos, solo por alucinar á los *serviles*, que abatidos ante vuestra presencia, aterrizados de vuestra falsa sanguinaria no advirtieron que temblabais de vuestra misma sombra, cuando estabais en vuestro palacio rodeado de cañones? No lo calumnio lectores respetables, lease su proclama de 6 agosto de 1811. en que invita y elogia á los *encuercados de Mexico*, deprimiendo á las demás clases, y en el mismo hecho de apelar á la gente desnuda y mas despreciable del pueblo se vendrá en conocimiento del grado de pavor, y extremo espanto en que se hallaba este cobarde jefe, cuando su insaciable sed de sangre humana lo conducía á sacrificar al inocente abogado D. Antonio Ferrer, quien calumniado de una conspiración, consta del manifiesto de 30 de agosto de 1811. de la gaceta número 104 que á las siete y media de la mañana del otro dia en que se descubrió la tal conspiración no sabia nada de ella sino se la dice José Alquisira uno de los reos prófugos ¿y como pudo ser conspirador, ó conspirado, el que nada sabia de la conspiración? ¿si despues de descubierta la trama fue cuando supo la fechoria, que parte pudo tener el que la ignoraba? ¿puede darse documento mas publico de las injusticias del gobierno de México que este del inocente Ferrer? ¿que delito cometio este ilustre personage, para sufrir la pena del ultimo suplicio en la plaza publica de México? leed la proclama del tirano Venegas, y allí lo encontrareis.

(Continuará)

AVISOS. Se vende una accesoria, calle de la candelaria, con tres piezas corredor, y cosina. D. Simon Bargas dará razon.

En la botica d. D. J. L. Bates está ya de venta la instrucción para beneficiar la grana 6 8 rs. cuaderno.

OFICINA Patriótica y L. de D. J. Francisco Bates.